

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## CONSEJERIA DE CULTURA Y FESTEJOS

### Dirección General de Cultura y Festejos

**400.** RESOLUCIÓN Nº 421 DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2019, RELATIVA A LA CONVOCATORIA DEL XII PREMIO DE CORTOMETRAJES "MANUEL CARMONA MIR" DE LA UNDÉCIMA SEMANA DE CINE DE MELILLA.

### PROPUESTA DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y FESTEJOS

El artículo 21 de, apartado 1, nº 15 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía de Melilla, establece que la Ciudad de Melilla, ejerce competencias en materia de promoción y fomento de la cultura, en todas sus manifestaciones y expresiones.

Así mismo, el acuerdo del Consejo de Gobierno relativo a la modificación del Decreto de Distribución de Competencias entre las Consejerías de la Ciudad (BOME extraordinario nº 17 de 30 de septiembre de 2016), atribuye a la Consejería de Cultura y Festejos *"La promoción de la cinematografía (Semana de Cine, etc.) y el fomento de toda clase de actividades de la creatividad artística en este campo de la cultura, la ayuda a cien-clubes y a entidades culturales cinematográficas en general"*.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 14217/2019, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La convocatoria del XII PREMIO DE CORTOMETRAJES "MANUEL CARMONA MIR" de la Undécima Semana de Cine de Melilla, que se regirán por las Bases que se transcriben a continuación.

### XII PREMIO DE CORTOMETRAJES "MANUEL CARMONA MIR" de la Undécima Semana de Cine de Melilla

#### BASES

- 1.- Podrán concurrir todas las personas interesadas, residentes en España.
- 2.- Los trabajos deberán ser originales. El tema y el género de los cortometrajes serán libres, realizados durante el año 2018.
- 3.- Debido al éxito de la convocatoria se amplía la fecha de presentación hasta el día 26 de abril de 2019.
- 4.- La duración de los trabajos no excederá de 30 minutos.
- 5.- Si el idioma utilizado para el corto no fuera el castellano, este deberá ser acompañado de subtítulos en castellano.
- 6.- Un comité nombrado al efecto seleccionará las películas finalistas que se proyectarán en el Teatro Kursaal-Fernando Arrabal, del 29 de abril al 5 de mayo de 2019, dentro de la programación de la Semana de Cine de Melilla.
- 7.- Se concederán los siguientes premios:
  - Primer Premio: 1.800€
  - Segundo Premio: 1.200€
  - Tercer Premio: 600€

En el supuesto de que ninguno de los ganadores sea residente en Melilla, se establece un Premio especial dotado con 600 euros, que el jurado podrá otorgar a una obra que por su calidad merezca su reconocimiento, cuyo autor o autora resida en nuestra ciudad.

A estos premios, se les aplicarán las retenciones previstas en la vigente legislación.

8.- Para participar en el Premio Manuel Carmona Mir de la 11 Semana de Cine de Melilla es obligatorio registrarse y cumplimentar el formulario de inscripción exclusivamente a través de (MOVIBETA) ([www.movibeta.com](http://www.movibeta.com)), con anterioridad al 26 de abril de 2019.